



Memoria de Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad 2020

Índice

Memoria de Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad - 3 -

1. Las pymes y su contribución a la sociedad..... - 4 -
2. Las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) - 6 -
3. Las Administraciones Públicas. - 6 -
4. Recursos humanos - 7 -
5. Proveedores - 8 -
6. Medio Ambiente - 8 -

Memoria de Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad

CERSA tiene como misión última la mejora del acceso a financiación de las pequeña y medianas empresas y autónomos, reforzando sus posibilidades de desarrollar sus negocios y crear valor añadido para la sociedad de forma sostenible. Cumpliendo con esta misión, CERSA cree adicionalmente en la importancia de generar credibilidad y confianza en la sociedad, de contribuir al desarrollo sostenible y a la competitividad, tanto dentro del objeto social y de la propia compañía como en relación con todos sus grupos de interés. Por ello quiere poner en valor su compromiso con la responsabilidad social e integrarla en la gestión de la empresa desde todos sus procesos de negocio.

CERSA, en su voluntad de adaptarse progresivamente a la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y haciendo un ejercicio de transparencia hacia sus grupos de interés, ha desarrollado esta Memoria de Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad, la cual recoge información relevante que pretende dar la imagen más completa y fiel posible de las actuaciones que realiza la Sociedad.

Esta Memoria, junto con el Informe Anual 2020 que incluye el Informe de Auditoría y las Cuentas Anuales y el Informe de Gobierno Corporativo, cumple con el compromiso de transparencia respecto a la actividad de CERSA, sus líneas estratégicas y su gestión. Asimismo, en línea con la responsabilidad social, durante el ejercicio 2020 se mejoraron contenidos publicados en la página web de CERSA sobre todo en aquellos contenidos relacionados con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Adicionalmente, CERSA tiene la obligación de someterse a distintas actuaciones de control por parte de diversos organismos: Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), Banco de España, Tribunales de Cuentas español y europeo, y otros organismos colaboradores e inspectores

El Código de Conducta de los empleados de CERSA y el Código de Buen Gobierno del Consejo de Administración, marcan los principios de integridad profesional y los valores éticos de los que se impregna esta compañía.

CERSA trabaja en una búsqueda constante de la excelencia y la eficiencia. Para hacer esta búsqueda fructífera, el Sistema de Gestión de Calidad marca unos objetivos de la calidad a partir de los cuales establece un sistema de gestión para el desarrollo de sus actividades.

CERSA lleva más de 20 años gestionando de una manera responsable los riesgos que asume en su actividad. Esto le ha permitido mantener la sostenibilidad de su negocio y seguir apoyando la financiación de pymes y autónomos, contribuyendo así al desarrollo y competitividad de la economía española.

CERSA ha llevado a cabo un "análisis de materialidad" acerca del impacto que tiene la actividad de CERSA, de manera directa o indirecta, en sus distintos grupos de interés. Los resultados de este análisis apuntan al siguiente grado de impacto:

Tabla 1. Impacto que tiene la actividad de CERSA en los distintos grupos de interés

Grupo de interés	Impacto de CERSA
Las pymes y la sociedad	Muy alto
Las sociedades de garantía recíproca	Alto
Las administraciones públicas	Normal
Recursos humanos	Normal
Proveedores	Bajo
Medio ambiente	Bajo

La actividad de CERSA destaca por su alto impacto en las pymes y la sociedad, haciendo hincapié en los grupos con un menor acceso a financiación ajena, como autónomos y empresas de menos de 50 trabajadores, así como emprendedores y autónomos. Asimismo, debido a la dimensión de la estructura de CERSA, que cuenta con 15 empleados, su impacto sobre los recursos humanos, proveedores y medio ambiente se califica como normal/bajo.

La prioridad y relevancia de la incidencia de CERSA y de sus líneas estratégicas en las pymes a través del apoyo a su financiación se pone de manifiesto en aspectos destacados por asociaciones como CESGAR que afirman los siguientes puntos¹:

“Una de cada cuatro empresas en España ampliará plantilla si obtiene financiación”.

“Uno de los obstáculos más importantes que las pymes señalan en el acceso a su financiación sigue siendo no haber podido aportar las garantías solicitadas”.

“Las necesidades de financiación de las pymes exportadoras y de las que están innovando siguen siendo claramente superiores a la media”.

1. Las pymes y su contribución a la sociedad

CERSA, con su labor de apoyo a la financiación de pyme con forma jurídica de empresa y autónomos, genera un alto valor para la sostenibilidad del tejido empresarial español, al crecimiento de la economía y, por ende, una inestimable contribución al bienestar de la sociedad. En este sentido son destacables los siguientes aspectos:

- **Respaldo a la sostenibilidad de la actividad de las pymes con forma jurídica de empresa y autónomos**, facilitando el acceso a la financiación requerida en función de las necesidades de cada ciclo de la economía y de cada etapa en la vida de la empresa, tanto para inversiones como para la financiación de capital circulante. Las empresas de menor tamaño y los autónomos tienen en ocasiones mayores restricciones para el acceso al crédito bancario por la menor trayectoria e información financiera que permitan a las entidades evaluar su calidad crediticia y la dificultad de otorgar garantías. Estos son los aspectos que el Sistema de Garantías apoyado por CERSA pretenden paliar, otorgando avales que faciliten el acceso a financiación al reforzar la solvencia de las pymes beneficiarias y permitiendo de esta forma su sostenibilidad y capacidad de crecimiento.

¹ Datos contenidos en el IX Informe “La financiación de las pyme en España” elaborado y publicado por CESGAR (Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca).

- **Soporte a la creación y mantenimiento del empleo.** En el año 2020, las operaciones de aval formalizadas en el conjunto del Sistema de Garantías han beneficiado a 34.489 pymes y autónomos, e indirectamente han apoyado el mantenimiento de 442.794 empleos. Actualmente, 74.341 pymes son beneficiarias de avales formalizados por las SGR e indirectamente están apoyando el mantenimiento de 744.368 empleos.
- **Apoyo al crecimiento,** que constituye un eficaz motor para la reducción del desempleo y el mantenimiento del mismo y la economía. CERSA otorga la máxima cobertura, el 80%, a aquellas empresas constituidas en los últimos tres ejercicios o de mayor antigüedad que tengan en sus planes de negocio la creación o mantenimiento de un determinado número de empleos o haber constatado una determinada tasa de crecimiento en las empresas con una antigüedad superior a 36 meses. En 2020, CERSA apoyó reafianzó avales con esta finalidad por € 251 millones.
- **Contribución al fomento de la innovación y capacidad productiva del tejido empresarial.** El acceso a la financiación de proyectos innovadores y de bienes de equipo contribuye a incrementar el potencial de crecimiento económico de un país, generando bienestar y empleo de manera sostenible. Estos avales también son apoyados con la máxima cobertura, 75%, de CERSA, y en 2020 el CERSA reafianzó avales con esta finalidad por más de € 300 millones.
- **Retos para 2021:** CERSA se enfrenta al fuerte incremento del riesgo vivo, de más de € 1.350 millones en 2020, con un coeficiente de solvencia al 31 de diciembre de 2020 del 14,39%. Esto pone a la compañía en una situación de partida sólida para enfrentarse al incierto panorama de evolución de la morosidad de las pymes, para lo que hay que estar preparados. En 2021 el reto se mantiene ya que los efectos del cierre de actividad han sido más largos de lo inicialmente esperados y es preciso apoyar a las empresas no sólo en la obtención de liquidez sino en la financiación de sus planes de recuperación y crecimiento y en aspectos que mejoren su competitividad como la digitalización y la sostenibilidad. Desde el MINCOTUR se está impulsando la participación de CERSA en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) elaborado por el Gobierno de España, así como otros aspectos estratégicos para las pymes y las SGR, como el lanzamiento del primer fondo de deuda para pyme con aval de las SGR, Aquisgrán.

Como muestra de la incidencia de la actividad de CERSA en las pymes y la sociedad, en la siguiente tabla se indica el número de empresas que actualmente son beneficiarias del apoyo del reaval de CERSA, junto con los empleos a los que dan soporte y el importe de los avales recibidos. Dentro de los beneficiarios del reaval de CERSA, más de 61.000, tienen especial incidencia los segmentos con un peor acceso a la financiación, como son los emprendedores, autónomos, empresas de menos de 50 trabajadores. Asimismo, más de 2.700 de estos beneficiarios obtuvieron el reaval de CERSA para proyectos innovadores.

N.º de pyme beneficiarias		Empleos apoyados	Riesgo vivo CERSA 31.12.2020
61.268		507.639	3.491.061.322
De las cuales	N.º de pyme		
Emprendedores	15.077	56.519	696.149.102
De los que: Proyectos de innovación	377	3610,18	34835675,06
Autónomos	28.191	49.980	707.739.315
De los que: Proyectos de innovación	131	421,05	4.548.197
< 50 trabajadores	59.606	329.547	3.142.577.502
De los que: Proyectos de innovación	2.790	47.190	403.708.446

2. Las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR)

A través de CERSA se instrumenta uno de los sistemas más consolidados en España de apoyo público-privado a la financiación: los avales para las PYME otorgados por el Sistema de Garantías.

CERSA cumple su misión dando soporte a las Sociedades de Garantía Recíproca ("SGR") a través de su cobertura por reafianzamiento. De esta forma, los riesgos asumidos por estas sociedades de garantía están respaldados por el Estado a través de CERSA, actuando así las SGR como transmisores directos de este apoyo en la obtención de financiación por parte de las pymes.

Una de las funciones de CERSA con respecto a las SGR es la supervisión y control de los criterios de análisis y seguimiento de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca, la unificación de políticas y procedimientos y la coordinación de esfuerzos.

Asimismo, CERSA participa con las SGR en la difusión del sistema de garantías y las líneas de avales a nivel institucional, así como en la búsqueda de colaboraciones y apoyos que refuercen la capacidad del sistema.

El equipo de supervisión de CERSA está en estrecho contacto con el personal de las SGR para intentar mejorar los procedimientos y el análisis y seguimiento de los riesgos con empresas del sistema, homogeneizando y compartiendo prácticas entre todas ellas.

3. Las Administraciones Públicas.

CERSA es una sociedad mercantil estatal adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR) a través de la Dirección General de Industria y la Pequeña y Mediana Empresa, y como tal, se convierte en instrumento de apoyo público a la financiación de la pyme, dentro de las políticas del Estado español, dentro del sistema público-privado de garantías.

Es de esta titularidad pública de la cual emanan los siguientes compromisos sociales que CERSA tiene muy en cuenta en su estrategia de responsabilidad social empresarial:

- Persecución de fines de interés general, como es el apoyo al tejido empresarial español y por tanto a la sociedad en general.

- Supervisión y fiscalización: el grado de escrutinio y transparencia de la actividad es muy superior al ámbito privado. CERSA está bajo la supervisión del Tribunal de Cuentas, el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y la Comisión Europea, así como auditadas sus cuentas anualmente por una reconocida firma de auditoría independiente. Como muestra de la transparencia que defiende la responsabilidad social empresarial, las cuentas anuales y de actividad de CERSA están publicadas en su página web a disposición de todo el público.

4. Recursos humanos

Las personas que forman la estructura de CERSA son los principales responsables del buen desarrollo de la actividad de la compañía. Es por ello que CERSA cree necesario la existencia de calidad del empleo:

- CERSA procura que exista estabilidad y bienestar en el puesto de trabajo. Todo el personal de la Sociedad tiene acceso y conoce el Código de Conducta para empleados.
- La totalidad de la plantilla está acogida al Convenio Colectivo General de ámbito estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo.
- La conciliación entre la vida profesional y laboral de toda la plantilla ha sido siempre una prioridad para CERSA. Dentro de esta política se aplican medidas como la flexibilidad horaria, estableciendo unos márgenes de horas de entrada y salida, y la facilidad de disponer de jornada reducida a empleados que la necesiten por cuidado de hijos. La posibilidad de realizar Teletrabajo se ha implantado a raíz de las medidas COVID-19, y CERSA está preparada para que todos los empleados puedan trabajar desde sus domicilios si fuera necesario en una circunstancia extraordinaria.
- El reducido número de empleados permite un entorno poco jerarquizado y con bajas barreras a la comunicación. En el marco de las medidas recomendadas por el Ministerio de Sanidad como consecuencia de la especial afectación del COVID-19, durante el ejercicio 2020 CERSA ha implantado el Teletrabajo por turnos para adaptarse a las medidas obligadas por la pandemia, implantando un “Plan de Actuación para la Organización de la Actividad en la Fase de Nueva Normalidad” desde octubre 2020. La distribución de los empleados por sexo y categorías al cierre del ejercicio 2020 se presenta a continuación:²

Personal	Hombres	Mujeres	TOTAL
Directivo	-	1	1
Responsable de áreas	2	1	3
Técnicos	4	4	8
Administrativos	1	3	4
TOTAL	7	9	16

- Tanto el Código del Buen Gobierno como el Código de Conducta de los empleados promueven el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación por cualquier tipo de circunstancia, y se comprometen a eliminar los obstáculos que puedan dificultar estos principios básicos de convivencia.

² Fuente: Informe Auditoría 2020

5. Proveedores

Por su carácter de entidad pública, la adquisición de bienes y servicios en CERSA se realiza bajo los criterios de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación.

Respecto a nuestro compromiso de abonar las facturas en plazos razonables y teniendo en cuenta la Ley 15/2010 contra la morosidad en las operaciones comerciales y los plazos máximos en ella establecidos, CERSA efectúa sus pagos en un plazo máximo de 30 días.

6. Medio Ambiente

Los riesgos medioambientales que se derivan de la actividad de CERSA son mínimos y es por eso que no existe una política concreta en este apartado. Sin embargo, sí se llevan a cabo las siguientes buenas prácticas medioambientales:

- Mantenimiento del programa informático de gestión ERP de la actividad de CERSA. Este nuevo software agiliza y hace más eficiente el trabajo realizado por los empleados de CERSA, sino que además supone un ahorro importante en consumos de papel, cartuchos y energía. Este ahorro es posible al estar la información y documentación de cada expediente accesible digitalmente y existir procesos de envío telemáticos.
- Uso de un tipo híbrido de papel reutilizable.
- Reciclaje de los cartuchos de tóner.
- Concienciación del personal sobre mínimo consumo energético de luz y agua.
- Implantación del trabajo por turnos en 2020 por el COVID-19 ha reducido los desplazamientos al centro de trabajo y las emisiones de CO₂.
- Adicionalmente, las garantías para la financiación de proyectos medioambientales gozan de un tratamiento prioritario. Se ha lanzado una línea específica de Sostenibilidad en el Contrato de Reafianzamiento de 2020, que va a continuar en 2021 y en años posteriores por exigencias del PRTR. La definición de la Línea de Sostenibilidad del Contrato de Reafianzamiento de 2020, a la que se prioriza asignando un porcentaje de cobertura máximo del 80%, es la siguiente:
 - o Línea de Sostenibilidad: Se incluyen en esta tipología todas las operaciones de Garantía Financiera, excluyendo los Avales Comerciales Dineros, que se valora contribuyen a los objetivos de desarrollo sostenible fundamentalmente en materias medioambientales, en concreto aquellas garantías para i) las operaciones de Innovación que cumplan el requisito 1bis de la definición de Innovación, "Innovación Sostenible", siempre que no correspondan a los Sectores Restringidos por el FEI y ii) empresas que pertenecen los sectores de actividad recogidos en la definición de Sectores de Sostenibilidad.